

EDITORIAL

REFORMA IMPORTANTE.

Es indudable; los progresos de la civilización, tanto en el orden moral como en el material, y en sus múltiples acepciones, se imponen tarde ó temprano, á todos los pueblos, y hé ahí que, al impulso poderoso de factor tan dominante, se abren paso en la sociedad todos los refinamientos, y en la Administración, todas las reformas que la cultura reclama, y que los tiempos imperiosamente exigen.

Ya desde hace algunos años, veníase aquí advirtiendo por todos, pero con especialidad por los que con un exquisito esmero, dedican su atención al estudio de cuestiones serias, en las que tiene su principal asiento la sociedad, que era de toda urgencia introducir en la Administración de Justicia, ciertas reformas esenciales, así en las instituciones ejecutivas, como en cuanto hacía relación á las leyes y á los procedimientos, tanto en lo criminal como en lo civil.

Reflejábanse por demás evidentes, los vacíos y la deficiencia, que en tan trascendental materia se advertían en la actualidad; y ora la queja aislada, sugerida por el lamento personal de algún interesado, bien las filosóficas reflexiones de la crítica pública, ya en fin, el severo y profundo lenguaje informativo, del estadista y del magistrado, al levantar su voz en alguna ocasión en que así lo exigían las circunstancias, ha venido á formarse por el influjo de todo ese concreto parecer, el convencimiento y la decisión más absoluta, en favor de la adopción de medidas legislativas, que prontamente pusieran eficaz remedio á males de tan lamentable significación y trascendencia como los que se advertían.

Aunque en tesis general se estima de un mismo valor, la justicia civil de los jurisconsultos más eminentes, dan la preferencia á la última, sin dejar por eso, no obstante, de reconocer de cuanto interés es la primera, para el arreglo, propiedad y transmisión de los intereses materiales de la sociedad.

Por ese orden, naturalmente, ha seguido el interés de los legisladores, el detenido estudio de las reformas que en estas Islas, era preciso é indispensable plantear, en la Administración de Justicia, y ora buscando los medios de poder traer aquí con provecho, el código penal que está vigente en la Península, ya tratando de acomodar á la organización de estos dominios para el procedimiento civil la Ley de enjuiciamiento, por que allí se regula también tan importante materia, bien pronto han llegado á decidir la voluntad más resuelta, por ese pensamiento, estando próximo á ultimarse convenientemente, la redacción oportuna del indicado código y la de la Ley de enjuiciamiento civil, que según se afirma, y rezan periódicos de la Península, se mandarán poner en vigor en estas regiones.

Mas era necesario acometer previamente, una reforma preliminar preparatoria, y se vé la misma ya planteada, por la organización que se ha dado, en virtud de Real resolución

llegada por el último correo de la Península, al personal auxiliar de la Administración de Justicia en estas Islas, ó sea la creación de los Juzgados de Paz en todas las cabezas de partido judicial que hay en las mismas.

En el DIARIO de anteayer, hemos insertado la soberana indicada resolución, que es de suponer habrá sido leída con verdadero interés, por todos nuestros abonados.

Nosotros hallamos esa reforma, muy oportuna á la situación que hoy acusa aquí la Administración de Justicia, pareciéndonos más todavía, que ella viene á satisfacer perfectamente, una necesidad sentida y deseada desde hace ya largo tiempo.

Convenientemente ampliados en esa nueva Ley, los medios de proveer al nombramiento de los sujetos que han de desempeñar los Juzgados de Paz que se crean, no suponemos hayan de surgir dificultades de ninguna especie para hacer la elección de individuos que tengan á su cargo esas funciones, pues ya sea confiándolas á sujetos que tengan la calidad de Letrados, ora, en algunos pueblos, en otros que sean idóneos, ya en último caso encomendándolas á los respectivos gobernadorcillos, es indudable que se organizará cual corresponde, ese elemento importante y necesario para la mejor Administración de Justicia, pues que con él, los juzgados ordinarios de primera instancia, se despejarán bastante de atenciones, y podrán dedicar la suya especial, con mayor detenimiento y asiduidad, al despacho de los negocios de su cometido, que ya están en grado más elevado, en los procedimientos civiles y criminales.

Así, será también más eficaz la acción de esos juzgados ordinarios, cuando la ajusten á las disposiciones del código penal y á las de la Ley de enjuiciamiento civil, además de ser innegables las grandes ventajas que resultarán, en todos conceptos, de que tales fundamentales prescripciones, hayan de ajustarse al procedimiento judicial en estos dominios, regidos hasta ahora por el señalado en las Leyes de partida que, si sábias y respetables por la justicia y equidad que en ellas domina ya no se ajustan á lo que hoy es la sociedad humana y mucho menos al espíritu innovador progresivo de los tiempos que alcanzamos.

Nos felicitamos, y felicitamos al país por esa reforma, como igualmente al Poder Supremo.

EXTERIOR

FIESTAS É INAUGURACION DE LAS OBRAS DEL REAL SANTUARIO DE LOYOLA.

San Sebastian, 22 de mayo.

El 18 de Setiembre del año pasado, cuando la bondadosa Reina madre se dignó visitar el real santuario de San Ignacio de Loyola, y después de oída la misa en medio de un inmenso gentío, la comunidad de los reverendos padres jesuitas, le ofreció un delicado y bien servido lunch, al cual se dignó condescender S. M. á los superiores del Monasterio, á su régia comitiva, personas de distinción y al corresponsal de *La Época*.

Tanto en la mesa, como luego al visitar el santuario, pero principalmente en la casa solar de Loyola-Loynaz, y en especial en

la capilla interna de San Francisco de Borja, donde S. M. la Reina madre estuvo descansando largo rato, la augusta y bondadosa madre de nuestro Soberano conversó largamente y con marcadísimo interés acerca del proyecto de continuación y conclusión de las magnificas obras del real santuario de Loyola.

Doña Isabel II, que tanto se ha interesado constantemente por esa inclita y poderosa Compañía de Jesús, al oír repetir por los padres jesuitas las dificultades etc., con que se tropezaban, dijo: *Me ocuparé con especial interés de este asunto, y Dios mediante, todo se hará.*

Y efectivamente, tan augusta y bondadosa señora ha cumplido de tal modo su real palabra, que desde entonces, con una rapidez increíble, todos los tropiezos con que se luchaban principalmente desde 1882 y las dificultades que se presentaban, quedaron allanados maravillosamente, tanto en San Sebastian como en Madrid, gracias á la benevolencia y actividad de la Diputación de Guipúzcoa y del Gobierno de S. M. Católica, quienes han dado en esta ocasión una prueba más de sus acendrados sentimientos bajo el punto de vista histórico-religioso-artístico.

Como estas obras han de tener su representación majestuosa en el reinado de don Alfonso XII y por las nuevas y grandes simpatías que han demostrado S. M. el Rey y su augusta y bondadosa madre en todo este asunto, voy á reseñar rápida, pero lo más históricamente posible, la crónica general de este importante asunto, acerca del cual tengo escrito un folleto inédito con multitud de citas y datos desde 1681 á 1767 y 1885.

Después de los continuos é interminables pleitos habidos en los siglos XVI y XVII entre las célebres casas de los marqueses de Oropesa y Alcañices, hoy en día representadas por el señor duque de Sexto, mayordomo mayor de Palacio, en contra de la noble é ilustre casa de Zuazola, descendientes directos de la familia de San Ignacio de Loyola, cuando se extinguió la rama directa, pasando el solar y estados de Loyola-Loynaz, á don Pedro de Zuazola de Loynaz y Loyola; pleitos sostenidos principalmente en la real Chancillería de Valladolid, acerca de la propiedad legal de dicha universalmente célebre mansion, procesos ganados y perdidos sucesivamente; después de todas estas peripecias, repeticiones, se llegó á un arreglo.

Organizada, potente y célebre mientras tanto la inclita *Compañía de Jesús*, se concibió en una congregación general de la Orden, la idea grandiosa de levantar un suntuoso monasterio, en aquel antes agreste lugar todo rodeado de bosques y peñascales.

Acogida favorablemente pues, esta idea, presentada por un jesuita misionero de las Américas, el solar de Loyola fué cedido por sus últimamente poseedores, los marqueses de Alcañices, á la Reina doña Mariana de Austria, quien después de varios arreglos con las Juntas generales de Castona y con la Corona, dispuso en 1681, que se edificase un hermoso colegio, cediéndolo á la Compañía de Jesús y agregado el santuario todo al patrimonio real, en la cabeza de su hijo el tan calumniado Carlos II y demás sucesores de la Corona.

De aquí proviene, pues, el derecho de patronato de S. M. el Rey sobre dicho grandioso santuario de Loyola, y fácilmente se explica el cariño é interés que ha demostrado en todo este asunto S. M. la Reina madre doña Isabel II.

Al otorgar los marqueses de Oropesa de las Indias y de Alcañices, bajo el patronato de la Corona la cesión de la casa de Loyola á la Compañía de Jesús, se ordenó que no se destruyese ninguna pared del antiguo palacio fortaleza para que permaneciera así la venerable antigüedad de la misma.

De esto proviene, pues, que la casa solar de San Ignacio esté machihembrada cual los

escudos de armas, dentro del mismo real santuario.

El Rey de España mandó poner la corona real, así como inscripciones alusivas á la cesión y al patronato de la Real Casa.

Empezaron á reunirse fondos, siendo uno de los más espléndidos donantes el riquísimo jesuita italiano conde Juan de Barbaciano.

El plan del santuario lo ideó el célebre arquitecto romano Carlos Fontana, representando en un lado un águila con las alas tendidas.

El templo, es sabido, imitación del Vaticano, resulta grandioso y sin rival.

Las obras continuaban, aunque con lentitud, y estaba ya terminado el grandioso templo y el ala derecha del santuario, cuando acació en esto la expulsión de la Compañía de Jesús, en 1767 por orden de Carlos III, quedando para concluir el ala izquierda, desde el primer piso arriba.

Desde entonces con las guerras de la Convención francesa, Independencia y civil, no se pudo hacer nada, si bien al regreso de los jesuitas en tiempo de Fernando VII, se intentó algo, aunque inútilmente.

El edificio pasó á ser propiedad de la provincia, siendo confirmada esta cesión en tiempo de los progresistas.

Cuando ya se creía el proyecto mucho más que fantástico, lo trabajó con grandísimo cariño, el reverendo padre José Ignacio de Guarrico, natural de Cerain, notable predicador vasco, y el cual murió hace un año en Manila.

El reverendo padre Guarrico empezó sus trabajos en 1838, pero sin conseguir nada de positivo á causa de la guerra civil.

En 1841, marchó á Bélgica, y al regresar á Paris hizo voto, obligándose á trabajar en la conclusión de Loyola, el 31 de Julio de 1843.

Pero no existiendo entonces ninguna casa de la Compañía en España, tuvo que desistirse de sus proyectos, pero sin desanimarse, pues siempre continuó reuniendo y archivando datos, documentos y la correspondencia sobre este particular.

Por fin, los deseos del reverendo padre Guarrico, parecían que iban á realizarse, cuando en Octubre del 52, el Gobierno, con objeto de proveer á las misiones de las Antillas y Filipinas, estableció en Loyola un Colegio noviciado especial, á cargo de la Compañía de Jesús, idéntico al que actualmente trata de fundar en Lovaina para su nuevo reino del Congo, S. M. Leopoldo de Bélgica.

Animado por sus superiores y personalidades de Madrid y del país, confiaba el reverendo padre Guarrico poner la primera piedra el 31 de Julio de 1854, pero las circunstancias especiales de entonces le obligaron de nuevo á desistir con profundo dolor, y mayor aún cuando el Gobierno mandó cerrar el Santuario de Loyola y trasladar el Noviciado á Mallorca.

Con tan rudo golpe, cualquiera otro hubiera desistido, y más, siendo el reverendo padre Guarrico, destinado á otros puntos, y por fin, á Filipinas en 1859; pero tan enérgico jesuita no desmayó aún, haciendo delinear en Manila el plano del Colegio y de la santa casa de Loyola, y sosteniendo por todos los medios posibles, viva la idea de la reedificación.

Mi querido y difunto padre, don Nicolás de Sorluce (Q. E. P. D.) dedicó hácia los años de 1860 al 62, en varias de sus obras históricas y en el plano general de Guipúzcoa, así como luego en la *Historia general de la provincia*, las excitaciones y recuerdos que merecía tan grandiosa empresa, y cuando ya se creía de nuevo, antes de la *siempre gloriosa*, llegar á hacer algo, gracias al favorable espíritu de las autoridades forales y del país, vino la revolución del 68, y aquel hermoso real santuario fué profanado y poco menos que saqueado, convirtiéndolo en cuartel, etc., etc.

Terminada la última guerra civil, y así

las cosas, un noble y recto varón, con una energía parecida al celo desplegado antes por el reverendo padre Guarrico, vino á remover el ideal grandioso de la reconstrucción del ala derecha de San Ignacio de Loyola.

Me refiere el digno y celoso alcalde de Azepeitia don Ignacio de Ibero.

Cuando la expulsión de los jesuitas españoles de Francia en 1880 y su instalación en Loyola, procedentes del castillo de Poyanne en las Landas la idea tomó gran cuerpo y de una manera notable, desde principios de 1883, época en la cual el antiguo amigo y compañero de misiones del reverendo padre Guarrico (hablo del jesuita don Venancio de Legarra), fué destinado por sus superiores para que juntamente con el señor don Ignacio de Ibero, se ocupara exclusivamente de tan notable proyecto.

Las dificultades, tropiezos y demás obstáculos que hallaron dichos señores son increíbles; pero por fin, gracias á la actual Diputación de Guipúzcoa, á S. M. la Reina madre, á los señores gobernadorcillos civiles de Guipúzcoa don Francisco Cassá y don Patricio Aguirre de Tejada, así como á los poderosos elementos que en Madrid han ayudado poderosamente cerca del Gobierno de S. M., y entre los cuales citaré á los señores duque de Granada, condes de Guaquí, etc., se ha logrado realizar la típica frase que el reverendo padre Legarra escribía al padre Guarrico en Manila el 6 de febrero de 1883 desde Bilbao: «Por fin se van á cumplir las esperanzas de V. R. La obra de Loyola se concluirá; y lo dicho asimismo por la augusta y bondadosa Reina madre doña Isabel el 18 de setiembre de 1884 en la capilla de San Francisco Javier.

La compañía de las obras de Loyola ha quedado legalmente constituida, y á quien la Diputación de Guipúzcoa ha cedido el Santuario. El capital social está en regla, y más de 2.000 obreros del país, organizados en brigadas de 500 canteros, carpinteros, etc... se han comprometido á trabajar semanalmente por solo el rancho.

La obra quedará terminada en tres años, construyéndose otra escalera imperial, idéntica á la existente en el ala derecha, de la cual, dijo Napoleón III, en 1854, al visitar el santuario, que no había otra tan lujosa ni aun en las Tullerías mismas.

Para conmemorar la inauguración de las obras del ala izquierda del edificio, se celebrará un triduo solemnisimo en la suntuosa basílica de San Ignacio de Loyola, los días 24, 25 y 26 del corriente mes.

La ceremonia de la colocación de la primera piedra de la continuación de las obras, tendrá lugar el día 25 á las cuatro de la tarde, asistiendo el señor Obispo de Vitoria, el gobernador civil y la Diputación de Guipúzcoa, los alcaldes, Ayuntamientos y cabildos de Azepeitia, y Azcoitia, etc., etc.

Los tres citados días habrá función mañana y tarde oficiando de pontifical el señor Obispo.

Entre los grandes predicadores en castellano, se encuentran el señor abad de Logroño, el señor rector del Seminario de Pamplona y el eminente orador sagrado reverendo padre José de Vinuesa y Zurbano, de la Compañía de Jesús.

Entre los vascos citaré á los señores vicarios de Azepeitia, Azcoitia y Tolosa.

De todas las provincias vasco-navarras, y aún de los Bajos-Pirineos, se prepara á ir muchísima gente, siendo ya imposible hallar localidades en los pueblos y caseríos vecinos de Loyola.

Desde San Sebastian van muchas autoridades y principales familias.

Con saber que el gran orador sagrado, jesuita Vinuesa, es hijo de esta ciudad, donde cuenta generales simpatías, aun entre los de la cáscara amarga, comprenderán Vds. el deseo que hay en oírle, después de quince ó veinte años de ausencia.

En cuanto á las demás fiestas mundanas, se preparan muchas y animadísimas.

-20-

en buena ley le debes una parte de la lluvia de oro que va á caer sobre ti.

—Descuida—replicó Simona cubriéndose la cara con su capuz, como acostumbra hacerlo siempre que recibía á algún desconocido.

Abrió en seguida la puerta, detrás de la cual se quedó Lázaro escondido, é introdujo á su visita en la sala encarnada, cuyo extraño aspecto pareció impresionar mucho á la dama, pues se detuvo como si vacilase.

—Si tenéis miedo—dijo Simona bruscamente,—volvete atrás, todavía estás á tiempo. No os detengo.

Picado su amor propio por estas palabras, la desconocida se adelantó algunos pasos, y con voz firme y segura respondió:

—No tengo miedo... ni lo he tenido nunca.

Era una mujer de mediana estatura; vestía un modesto traje negro, y ocultaba su rostro bajo un tupido velo de encaje, bajo el cual se vislumbraban las rubias trenzas de sus cabellos. Sus ojos, aunque velados, brillaban al igual de los magníficos diamantes de sus zarcillos, que desdecían no poco de su humilde traje. Su talle, fino y flexible, esbelto y torneado á la par, denotaba juventud. Uníanse en su actitud y sus modales la gracia más perfecta á la más exquisita distinción, trasluciendo en ella, á pesar de su disfraz, la dama aristocrática. Simona Raimond, mujer de experiencia, notó en seguida todos estos detalles, y, aunque no la hubiese prevenido Lázaro, hubiera adi-

-21-

vinado sin vacilar que la desconocida era de la más elevada alcurnia.

—Sentaos, señora—dijo poniendo una silla junto á la mesa en que estaban el cuervo desplumado, el gato escuálido y los instrumentos cabalísticos.—Tomad tiempo para reponeros, si experimentáis alguna emoción.

La desconocida quiso responder haciendo un gesto negativo; pero Simona no le dió tiempo, y prosiguió:

—¡Oh! ¿á qué viene ese falso orgullo, señora? Estáis conmovida, no podéis negarlo, ni hay motivo para avergonzarse por eso. Hombres he visto, que se hubieron lanzado al combate con la sonrisa en los labios, y que, al entrar aquí temblaban como tímidos niños. La naturaleza humana es así: lo desconocido nos sorprende, nos sobrecoge y llena de pavor; al interrogar el oráculo misterioso que puede revelarnos el porvenir, la voz tiembla y el rostro palidece.

La recién llegada, á quien de aquí en adelante llamaremos la condesa de Rahon, dijo con leve sonrisa.

—Tenéis razón. ¿De qué me sirve aparentar un valor que me falta? Si, lo confieso; he experimentado esa emoción de que habláis, debido sin duda á la sorpresa de encontrarme en este singular aposento; pero ya pasó; se ha disipado mi ridícula turbación, y sólo deseo llenar el objeto que aquí me trae.

Simona fué á sentarse enfrente de la condesa é hizo un gesto que significaba:—Hablad, os escucho...

-24-

á mis pesares. No sucede lo mismo ahora... Hace diez días justos que, habiéndome acostado á la hora de costumbre y rezado mis oraciones en que pedía á Dios, como siempre, que me otorgase el objeto de mis ansias, apenas cerré los ojos me sentí transportada á un país maravilloso, muy superior á lo más bello que pudiera inventar la fantasía. Un sol radiante, cual nunca vieron miradas humanas, resplandecía en un cielo transparente; ornaban el campo flores que parecían piedras preciosas por su mágico brillo y sus limpios matices; mecíalas con blando arrullo una brisa suave y embalsamada. Absorta y llena de entusiasmo contemplaba yo aquel paisaje, escuchando los vagos susurros de la brisa y aspirando el aroma de las flores, cuando, de pronto, me sentí enajenada de un júbilo infinito, semejante al que deben experimentar los justos en el Cielo. Acababa de realizarse mi suprema ambición: tenía entre mis brazos y estrechaba contra mi pecho una linda criaturita, un niño rubio y sonrosado, y ese niño era mi hijo, ¡lo ois, señora? ¡mi hijo!

La condesa se detuvo, dominada por febril emoción, y sacando del bolsillo un frasquito del cristal de roca con incrustaciones de oro, aspiró dos ó tres veces su contenido.

—¿Qué tenéis, señora?—le preguntó la adivina.—No acierto á explicaros vuestra turbación, pues de lo que hasta aquí habéis dicho sólo pueden deducirse los más favorables pronósticos.

—Aún no lo sabéis todo—murmuró la

-17-

tinadamente devolvérselo, y, como el señor marqués no podía batirse con un pelgrar semejante, se valió de su daga para recuperar lo que era suyo.

Desgraciadamente, el quidam á quien dejamos por muerto recobró el sentido, resultando pertenecer á cierta familia de alcabaleros que es muy protegida y goza de gran favor. Hanse unido á ésta otras reclamaciones de menor cuantía. Ahí tienes por qué bagatelas persiguen con tanto furor á mi amo. En resumen, como lleguen á saber que el pobre señor está en la Auvernia, son capaces de seguirle hasta allí y dar al traste con todas sus esperanzas.

—Es preciso entonces que le escribas sin pérdida de tiempo, para que esté sobre aviso.

—Ya lo he hecho, recomendándole que busque algún escondrijo en que pueda estar oculto, y que acuda cuanto antes á sus amigos para contrarrestar la influencia de los que quieren perderle. Figúrate que, si lo atrapan, es asunto de seis ó siete años de prisión; y ¡qué sería de mí en ese intervalo!

—¿Tan adicto eres á tu amo?—preguntó Simona sonriendo.

—Adicto no es la palabra, pero le tengo alguna afición.

—¿Y por qué?

—Porque me da, ó mejor dicho promete, darme un gran salario.

—Otros pudieras encontrar que te pagaran tanto y al contado.

—Tienes razón; pero tal vez no me gus-

Los jesuitas organizan entre otras solemnidades un certamen floral, donde se hablará castellano, latín, euskaro, griego, hebreo, francés, inglés, italiano, etc.

La parte musical no hay necesidad de ponderarla.

Se asegura con mucha insistencia que entre los personajes que vendrán de Madrid, se encuentran el señor ministro de Fomento, como representante del régio patronato; los duques de Granada y condes de Xávier, a quienes la Excmo. Diputación y los jesuitas han reconocido el antiquísimo derecho histórico, de poseer habitación y tribuna en el nuevo edificio, los condes de Guaquí, etc.

También se hallarán presentes los marqueses de Murúa, Toca, Valdespina, Villadarias, condes de Villafranca de Gaitán, del Valle, de Alacha, Arbelaz Olazabal, etc., etc.

Por todas estas noticias comprenderán Vds. lo hermoso que está aquello.

P. M. de SORALUCE.

EL SEÑOR CÁNOVAS JUZGADO POR AMERICANOS.

Está de Dios que, no por culpa nuestra sino por culpa de los sucesos, hayamos de causar disgustos a un orador ilustre.

Una de sus grandes, de sus más estrechas amistades es la que le une con el señor don Carlos Gutiérrez, ministro plenipotenciario de la república del Salvador, que reside habitualmente en la capital de Guipúzcoa.

Pues bien, nuestro corresponsal señor Soraluce, que es diligente y activo, y se honra también con la amistad del señor Gutiérrez, ha tenido ocasión de leer varias correspondencias oficiales, publicadas en la «sección oficial» del diario oficial de la república del Salvador, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y debidas a la pluma del distinguido diplomático a quien nos referimos, autor de *Fray Bartolomé de las Casas*, y de otras tantas obras referentes a las Américas.

El señor don Carlos Gutiérrez, que durante tantos años ha representado a los Gobiernos de Centro América en Inglaterra, Alemania y el Vaticano, siempre se ha expresado en los términos más lisonjeros y justos acerca de nuestro augusto Soberano; pero la sorpresa y admiración de nuestro corresponsal guipuzcoano fueron inexplicables, y más cuando se saben las estrechas relaciones de amistad que median entre el historiador americano y el señor don Emilio Castelar (su constante huésped todos los veranos en San Sebastián), al ver lo que el ministro plenipotenciario dice en una de sus correspondencias oficiales al Excmo. señor ministro de Relaciones Exteriores, refiriéndose al señor Cánovas del Castillo.

Hélo aquí:
«En cuanto al señor Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de Ministros, miembro ilustre de la Real Academia de la Lengua y de la Historia, supérfluo sería hacer comentario alguno.

«Usted ha leído sus luminosas obras y conoce perfectamente a este hombre extraordinario, tan distinguido en la república de las letras como en las candidatas lides parlamentarias. Posee vastísima erudición en casi todos los ramos del saber humano y una elocuencia espontánea verdaderamente maravillosa. Con frecuencia he escuchado asombrado en el Congreso español sus brillantes y elocuentes improvisaciones, y me aventuro a decir que como orador parlamentario no tiene igual en España, y acaso no hay ninguno que le supere en Europa en los momentos actuales.

«Si el señor Cánovas hubiese nacido en Inglaterra ocuparía la alta posición de Mr. Gladstone por sus profundos conocimientos literarios y sus elevadas dotes oratorias, y la del ilustre conde de Granville, por su esquisito tacto político y conocimiento práctico de los negocios, y especialmente por las sublimes prendas personales, que son las cualidades relevantes que más caracterizan el magnánimo y generoso corazón del estadista inglés. Así sucede, que a pesar de ser considerado el señor Cánovas como el sostenedor más hábil, más poderoso y firme de la monarquía, es sumamente popular y respetado personalmente por todos los partidos políticos, sin exceptuar el de los republicanos más intransigentes.»

Nosotros sentiremos que por publicar estas noticias oficiales sufran alteración los estrechos vínculos de amistad que unen al señor Gutiérrez con el señor Castelar; pero éste creará un delito de lesa amistad que un amigo suyo se atreva a decir que el señor Cánovas, como orador parlamentario, no tiene igual en España, y que sea un republicano quien lo diga y quien afirmó

á su Gobierno que el mismo hombre de Estado es el sostenedor más hábil, más poderoso y firme de la monarquía.

Como estamos poco acostumbrados á estos actos de justicia, nos ha complacido más la acción del señor Gutiérrez, quien siempre se ha mostrado decidido campeón de la concordia entre los republicanos americanos y España, y que profesa á España cariño entrañable.

Así, no es extraño que su llamamiento á la caridad de sus compatriotas con motivo de los desastres causados por los terremotos de Andalucía haya producido tan copiosos resultados.

Gracias, pues, sean dadas á quien en aras de la justicia sacrifica los compromisos de la amistad y sabe prescindir de las exigencias de partido para decir lo que su corazón siente y su noble inteligencia le dicta.
(De *La Epoca*.)

CARTAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Nueva Orleans 1.º de mayo 1885.

Muy señor mio: La ceremonia que acaba de verificarse para conmemorar el aniversario de la cesion de la Luisiana á los Estados- Unidos, el 30 de abril de 1803, fué una verdadera solemnidad, ofreciendo incidentes muy satisfactorios para España, que debo trasmitirle á fin de que se los comunique á sus lectores. El gobernador del Estado asistió al acto oficialmente, acompañándole los cónsules de varias naciones, entre ellos el de nuestra patria. Todos iban de uniforme, llevando cada uno un ayudante, y precediendo á la comitiva una seccion de la Milicia local.

La ceremonia tuvo lugar en el inmenso salón del músico Hall, donde flotaba la bandera española, unida á la de Francia, Estados- Unidos y el Estado de la Luisiana. Más de 60.000 personas aguardaban en Main Building la llegada de la comitiva. El gobernador del Estado pronunció un discurso en el que hizo un brillante panegirico de la antigua dominacion española, describiendo las proezas de nuestro autepasados, y fijándose especialmente en el bizarro Hernando de Soto, que llegó el 23 de abril de 1545 á las orillas del Mississippi y fué el primer hombre blanco que fijó la vista en sus orillas, recorriendo gran parte de aquellas comarcas á costa de todo género de dificultades. Hernando Soto falleció el 21 de mayo de 1543, y fué sepultado, por su indicación, en el lecho del inmenso río que había descubierto.

El juez Tenner, de la corte criminal del Estado, tuvo el encargo especial de hablar como representante de la antigua dominacion de España en la Luisiana, y lo hizo reconociendo la gran prosperidad que alcanzó el país durante las administraciones de Unzaga, Galvez, Miró, Carandolel y demás gobernadores españoles. Para terminar citó las siguientes palabras del historiador Gallarré, adhiriéndose completamente á ellas:

«La administración española en la Luisiana fué tan popular como la que más haya podido serlo en el mundo. Estoy seguro de contar con el apoyo de mis contemporáneos al declarar, que no ha habido en Luisiana ningun individuo de los que vivieron bajo el Gobierno español que no haya hablado del mismo con afectuoso respeto, citando los dias de su régimen colonial como la «edad de oro.»

Enseguida una banda de música militar tocó la marcha real española, quedando nuestros compatriotas muy complacidos de la justicia con que trataron á España las autoridades norte-americanas.

OFICIAL

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza para el día 10 de Julio 1885.
Parada, los cuerpos de la guarnición.—Vizcaya, 10^º Misinos.—Jefe de un, el comandante don Emilio Herterro de imaginario, el comandante don Victor Diaz.
Hospital y provisiones, Artillería.—Paseo de enfermos, núm. 2.—Música en la Luneta, núm. 1.
De orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, El coronel teniente coronel, Sargento mayor interino, José Prégó.

SECCION RELIGIOSA.

VIERNES.—Stos. Juanuario, Vidal y Marcial, hermanos mrs.—Stas. Felicias mrs.: Rufina y Segunda vgrs. y mrs.

SABADO.—Stos. Pio I, papa; Juan, ob.; Marcialo y Cipriano, mrs.; Sabino, cf.—Sta. Feligia mrs.

VARIETADES

CUENTOS MADRILEÑOS.

LA CASUALIDAD.

El gabinete está amueblado con riqueza y con elegancia: separale de la alcoba una especie de portada con dos columnas blancas y doradas. A la tenue luz de una lamparilla se ve que en el gabinete hay un secreter de ébano con incrustaciones de márfil, varios estatuillos también de márfil y ébano; grandes porcelanas de la China... Las colgaduras son azules; una gran araña chispea con luces de oro y de cristal... Pero todo ello se confunde vaguissimamente; todos aquellos ricos colores se funden en una espesa sombra...

Más sombría se nos aparece la alcoba... Apenas si se distingue el lecho colgado de seda de color de rosa y entre el embozo de encaje y la almohada, la cabeza de una mujer que duerme, con sueño intranquilo.

Es la viuda de Bisalto, viuda jóven y rica... Hace, sin embargo, pocos momentos que su doncella se ha retirado, llevándose las galas que lució en el teatro; había entrado en su alcoba, se había despeinado y vuelto á peinarse delante de su tocador, y después, había bebido, como siempre, un vaso de agua con azúcar; se había acostado, cogido una novela y leído sin enterarse, una página. Mas sintiendo una gran pesadez en los párpados se incorporó ya con dificultad, dió un soplo á la bujía y haciendo la señal de la cruz, murmuró sus oraciones.

Pero un momento después quiso levantarse para encender otra vez la luz; ya no pudo; una pesadez mortal la retenia sobre el lecho; en su cabeza se desvanecian las ideas; tinieblas y resplandores pasaban delante de sus ojos como las visiones de un delirio, y en todo su cuerpo experimentaba una sensación voluptuosa que se mezclaba, no obstante, con el espanto.

Porque la viuda conservaba momentos de lucidez en que comprendía que no era el sueño de todas las noches este rápido y pesado sueño... Sentía indecisos y profundos terrores... Quiso alargar el brazo y coger el cordón de la campanilla. Tampoco pudo.

Y entonces se quedó con los ojos casi cerrados; con la cabeza hundida como de plomo; con la boca entreabierta, respirando por los hermosos labios fatigosamente.

Veía y no veía: los muebles se pusieron en movimiento y la pareció como que danzaban caprichosa pero correctamente como siguiendo la batuta de un ebánista. Los cortinajes se estremecieron como si algunas personas se agitasen detrás de ellos, y en aquella vaga niebla dorada que difundía como en palidos círculos la lamparilla, una figura distinta, una silueta se dibujaba vigorosamente, iba, venía, pasaba, repasaba.

Un ruido sordo llegaba hasta los oídos de la viuda; como si oyese abrir y cerrar cajones, chocarse objetos de metal al caer revueltos en algun cesto.

La silueta avanzó de pronto hacia la alcoba; se detuvo en la portada y alargó la cabeza como quien escucha: ¿había oído algo...? La viuda había querido gritar; pero sus labios no se habían abierto... No se había oído nada.

Pero la viuda sintió que aquella sombra más negra que la tiniebla que lo llenaba todo, avanzaba con precaución hacia ella, con la mano izquierda hacia delante, con la mano derecha hacia atrás; como si tratase de imponer silencio con la una, como dispuesta á herir con la otra...

Inclinó su oreja hasta sentir la respiración de la viuda; y luego la miró; y entre la negrura que los envolvía, ella quedó aterrada de miedo y de la ferocidad con que á un tiempo miran los ojos del crimen...

«Duermel!» murmuró el criminal.

Y de puntillas se volvió al gabinete; pero reparó en algo que estaba sobre el tocador y que relucía con rebajados tonos. Era el servicio de cristal cuyas tapas eran de plata y unos botecitos de perfumes cerrados con oro. Las tapas y los botes desaparecieron en el fondo de los bolsillos de la silueta.

Después la viuda le vió entrar en el gabinete, le vió cruzar y recruzar todavía, sin rumor, como quien tiene los pies descalzos, delante de la lamparilla; ella le veía flotar delante de la luz como una mariposa negra.

Después nada más vió, porque la petrificación que sentía en todos sus miembros, le invadió la cabeza y el cerebro y la imaginación.

A la mañana siguiente la doncella en-

tró y se encontró que la viuda dormía contra su costumbre... Parece que esto le sorprendió mucho; pero la sorprendió más todavía ver en desórden la alcoba; abiertos los cajones del secreter del gabinete: en el suelo, aquí una flor artificial, allí de un pendiente, allá algunas monedas y dos ó tres instrumentos de hierro muy característicos.

«¡Ladrones!» ¡Ladrones! salió gritando.

La señora viuda de Bisalto salió de su sopor y por fortuna se encontró á su cabecera el médico y varios parientes... Era la única vez que los veía con placer á todos ellos.

En el salon esperaban un inspector de policía y un empleado del gobierno civil, hombre de confianza del gobernador.

Una hora después conferenciaba con ambos la viuda; pálida, trémula, con los ojos espantados todavía...

«Señores—les dije—yo creo que mis criados...»

«Ya están presos—exclamó el inspector.

«Solo sospecho de la doncella...»

«Ya está presa...»

«Los porteros...»

«Se les ha preso tambien.

«El vaso de agua contenía un narcótico sin duda.

«Tambien se ha preso al vaso de agua—fué á decir el inspector, maquinalmente...»

«¿Quiere enseñarnos las habitaciones donde se ha verificado el robo?»

Entraron.

«¡Hola!» dijo el del gobierno civil, qué cachet de elegancia y gusto hay en estas habitaciones, qué riqueza tan sencilla, qué elegancia tan superior y sobre todo qué bien huele.

«¡Ah!» dijo la viuda—los ladrones no han dejado nada de eso; se han llevado el dinero; lo han destrozado todo y hasta los botes de perfumes se han llevado! De este perfume especial.

«Señora, no tenga V. cuidado, yo la prometo á V. que el dinero, y hasta los botes, parcerán... De los botes, sobre todo, respondo,—añadió el inspector.

Y, en efecto, algunos meses después, el inspector ponía en manos de la viuda de Bisalto los botes sudichos y además la noticia de que tambien parcería pronto el dinero.

Hé aquí cómo contó el inspector su campaña:

«Al día siguiente del robo estaba yo convencido de que la doncella era cómplice del ladrón—porque ha sido uno solo—pero estaba convencido tambien de que no diría una palabra. Una ventana del hotel tenia cortado un cristal y había señales de haber entrado y salido un hombre por el jardín saltando la verja... Esto bastaba para la excusa de los criados...»

«El juez, cuyo celo nunca ponderaré bastante, no ha sido feliz en esta ocasion; y se desesperaba de no encontrar el hilo de la madeja; Yo le dije—señor juez... Ha dado mi palabra á la señora viuda de Bisalto y la cumpliré; apurados los medios lógicos y consiguientes, todavía nos quedará el gran agente de policía: ¡La casualidad!»

«La casualidad, en efecto, señora es el verdadero enemigo de los criminales; no la casualidad desprovista de lazos con el hecho, sino aquella que tiene relaciones tan ocultas con él que no le es posible sospecharlas ni al ingenio más privilegiado.

«¡Pero en fin, yo me puse en contacto con ciertos... pájaros de cuenta! Hay que tratar con todos los malos cuando se quiere servir á los buenos. Ninguno de ellos pudo darme luz. El golpe les pareció audaz, pero de un principiante segun ellos, se había debido hacer con demasiado estrépito; con inútil desórden y hasta llevándose objetos cuyo robo podía perjudicar. Es sin duda un jóven que empieza—me decía uno de nuestros más distinguidos estadistas—ha empezado bien; pero acabará mal, sino tiene la suerte de oír mis consejos.

«Desesperado de ver que ni la causa ni mis relaciones particulares daban nada de provecho, yo mismo me dediqué á recorrer todos los centros del vicio y del crimen; casas de prostitucion, tabernas, tugurios de ciertos barrios; porque mi instinto me decía que el ladrón no había salido de Madrid.

«¡Es jóven!» me decía yo—debe serlo en efecto, y por lo tanto, las mujeres, el juego y el vino, le harán traicion. Pero nada, ni el más ligero indicio.

«Yo tambien desistí al fin y dejé que la casualidad viniese á intervenir en el asunto como otras veces... Y hé aquí como vino.

«Anoche recibí noticia de que en cierta callejuela de mala reputacion, y en cierta casa de peor reputacion todavia se daba un

baile en celebrada de casarse la dueña de la casa... Me habían dicho que el baile sería magnifico por su especial señoría y que no faltarian, por esto mismo, escándalos y riñas.

«Una vaga esperanza tambien... Vestido de paisano y no bien vestido, me acerqué á su casa: cuyo piso bajo estaba todo iluminado por dentro y el bullicio era ruidosísimo y mareador... Me acerqué á una reja y escuché con gran entusiasmo todos gritaban: ¡Que bailen!

«Y ellos bailaron. Porque se trataba de una mujer de fama en el barrio, soberbia chica y más soberbia bailadora, y de un chulo, guapo mozo, que bailaba tambien; yo creo que porque los demás no bailasen con ella.

«Yo conocía á la mujer. Siempre tenía relaciones con algun criminal; la gustaban las riñas y provocar las muertes.—¡Hay tres hombres en presidio por mí!—decía muchas veces, como si dijera: ¡Tengo tres angelitos en la gloria!

«Después de haber bailado, ella y él vinieron á sentarse junto á la ventana.

«Instantáneamente me separé de la reja: doblé la esquina tranquilamente, y una vez allí, eché á correr como un loco.—¡Aquí, al momento!—exclamé no bien encontré una pareja.

«Y volviendo al baile, entré, puse la mano en el hombro del chulo, y le dije:—¡Dáte preso, tunante!

«El, no hizo ni un gesto: con la mayor tranquilidad se volvió hacia ella, y exclamó:—¿No te lo decía yo? ¡Me has perdido!

«Y ella con no menos aplomo le contestó:—¿Pues si no me los he de poner, ¿para qué robas perfumes?»

«Señora,—dijo el inspector á la viuda de Bisalto—no negará V. ahora que tengo buena nariz.»

FERNANFLOR.

CRÓNICA

Meses antes de presentarse el cólera en Manila, en 1882, dimos la voz de alerta para que se tomasen medidas preventivas en el Sur de las Islas Filipinas, fundándonos en la facilidad con que podría ser trasmitido por el Archipiélago de Tavi-tavi y Joló á Zamboanga ú otro punto de Mindanao, y de aquí á Visayas y Luzon.

Nuestras desinteresadas indicaciones no fueron oídas á tiempo, y cuando se tomaron en consideracion ya era tarde, el cólera se nos entraba por donde habíamos indicado, y lo demás huelga repetirlo.

Tráenos este recuerdo á la memoria, por que hoy nos hallamos desgraciadamente en situacion parecida á aquella: el cólera reina en Singapore y sabido es que este puerto sostiene comunicaciones periódicas con el de Joló y tal vez con algun otro de aquel archipiélago.

De modo que hay que prevenir una invasion cólerica por aquel lado, mucho más temible que la de los buques que proceden de Europa.

En la imposibilidad de una incomunicacion absoluta, toda vez que el tratado últimamente publicado prevé este caso, debemos evitar que el contagio se nos venga por Mindanao y de aquí á Visayas y Luzon.

Para evitarlo en lo posible, creemos sería de algun resultado, el llamar la atencion del Excmo. Sr. Gobernador general de Mindanao, para que dé órdenes á Davao, la bahia Illana y donde alcance fácilmente su jurisdiccion, á fin de que se vigilen las embarcaciones procedentes de los Archipiélagos de Joló y Tavi-tavi y al tenerse la menor noticia de la aparicion en ellos del cólera, que se aisle completamente (en lo posible) la isla de Mindanao. Desde Manila pueden comunicarse por la brevedad, iguales prevenciones á los pueblos del Norte y Nordeste de la Isla.

Esto sin perjuicio de que estén prevenidos los gobernadores de las Islas Visayas que sostienen mayor tráfico con Mindanao, por razon de su proximidad y que se vigilen en Manila las procedencias de aquellos archipiélagos.

Repetimos, que consideramos hoy poco menos que imposible evitar la epidemia, debido á causas que hemos indicado, pero al ménos cabrá la tranquilidad de haber allegado los medios para conseguirlo.

Ha sido destinado al regimiento de Iberia núm. 2, el sargento segundo del tercer tercio de la Guardia civil, Antonio Buela.

taría servirles. Yo quiero un amo que no me dé nada que hacer, y eso me sucede precisamente con el que ahora tengo. Mis ocupaciones se reducen á inventar embustes contra los pícaros acreedores y sacudirles el polvo cuando se permiten por la mañana turbar el sueño del señor marqués; llevar sus billetes amorosos á las damas á quienes corteja, y aguardarle por la noche en las antecámaras de las casas donde va de visita, jugando con mis compañeros. Para mí, esa es la buena vida. Además, el señor marqués, me comprende y me estima; sabe muy bien lo que valgo y dice que tengo talento. Somos un par de tunos que nos entendamos perfectamente; de seguro perdería si cambiase de amo. En fin, no quiero que le metan en la Bastilla.

«Pero ¿y si el mal giro que toman sus negocios le impidiera volver á París?»

«Sería capaz de ir á reunirme con él.

«¿Sabes lo que estás diciendo? ¿Piensas abandonarme?» preguntó Simona con tono desabrido.

Lázaro se quedó cortado, rascándose la cabeza sin saber qué decir. Un campanillazo, que anunciaba una visita, vino á sacarle del compromiso.

«Debe ser la condesa de Rahon,—dijo,—no la hagas esperar.

«Voy á ver,—replicó Simona saliendo del cuarto rojo.

me cabrá duda alguna de que leéis en lo más recóndito del corazón y penetráis los más ocultos pensamientos.

«Hace años que estás casada—prosiguió Simona con acento solemne,—y hasta aquí vuestra union ha sido estéril. Esa es la pena que correos vuestra dicha, que os oprime y entristece; el desseo de ser madre os agita y atormenta, y dariais la mitad de vuestra vida por conseguir la pronta realizacion de ese desseo.

La jóven no pudo disimular un movimiento de asombro. Simona acababa de poner el dedo en la llaga secreta y dolorosa que ella creía desconocida de todo el mundo.

«¿Me he equivocado, señora?» preguntó la adivina.

«¡Oh, no! no os habéis equivocado—exclamó la condesa,—veo vuestra penetracion, y daré crédito á cuanto me digáis.

«Haréis bien, señora, porque solo la verdad saldrá de mis labios. Ahora, que ya sé lo que necesitaba saber, podéis explicarme vuestro sueño.

«Como acabáis de decir—prosiguió la condesa,—me devora el punzante desseo, la esperanza siempre fallida de la maternidad. En medio de los goces de una existencia envidiada, esa ambicion, la única que no me es doble satisfacer, me arranca lágrimas de despecho y de amargura, y me sigue á todas partes agrandiando mis placeres y nublando mi alegría. Pero ¡cosa singular! hasta hace poco he disfrutado al menos del reposo de la noche, y el sueño lograba dar momentánea tregua

«Ya os he dicho que vengo á pedir os la explicacion de un sueño que ha llenado mi alma de inquietud. ¿Podréis sacarme de mis dudas?»

«¿Creéis—preguntó Simona en vez de responder—que los sueños son misteriosas advertencias que Dios nos envía, y que encierran para el que sabe interpretarlo la revelacion del porvenir?»

«Lo creo posible al menos—murmuró la condesa.

«Pues bien—repuso Simona,—no hay duda que os lo explicaré: pero para mayor seguridad, necesito conocer en su conjunto, ya que no en sus detalles, vuestra vida pasada.

«Preguntad lo que gustéis—dijo la condesa,—estoy pronta á contestaros.

«Es inútil—murmuró Simona moviendo la cabeza.—Me basta con examinar vuestra mano.

Obedeciendo la jóven á la insinuacion de la adivina, se quitó un guante, y con un ademán gracioso y resuelto presentó la mano. Simona la estudió atentamente por espacio de algunos segundos.

«Señora—dijo la adivina con el tono grave y seguro,—por un raro privilegio reunits todo lo que constituye la dicha en este mundo: juventud, belleza, elevada posicion, inmensa fortuna, marido á quien amáis y que os corresponde. Y, sin embargo, os falta una cosa para que esa felicidad sea completa...

Simona se interrumpió.

«Si, sí es cierto—exclamó la jóven;—y si me decis qué es lo que me falta, no

La adivina abrió el ventanillo que ya conocemos y preguntó:

«¿A quién buscáis?»

«A Simona Raymond—repuso una voz de mujer, dulce y musical, aunque algo trémula.

«¿Qué la queréis?»

«Consultarla.

«¿Sobre qué?»

«Sobre un sueño.

«Está bien, voy á abrir. Yo soy Simona Raymond—dijo la adivina cerrando el ventanillo.—Tenias razon—añadió volviéndose hacia Lázaro,—debe ser la condesa. Ocúltate detrás de la puerta, para que no te vea; sal en seguida y no vuelvas hasta que pase un buen rato.

«Convenido—dijo el jóven vivamente.—Pero no olvidéis, hermosa mía, que este negocio se lo debes á tu fiel amigo, y que

En la mañana de ayer tuvo lugar la solemne ceremonia de toma de posesión y juramento de los nuevos pedaneos de los pueblos de la provincia, en el salón del Gobierno civil, a excepción de los de Dilao, San Felipe Neri y San Mateo, cuyas elecciones no han sido aprobadas aún por la autoridad Superior.

Presidió el acto el señor secretario Polo de Bernabé, que en nombre de S. M. el rey don Alfonso XII, hizo entrega de las varas a los gobernadores electos, dando gracias por su buen desempeño en el cargo a los salientes.

Terminada la entrega de los bastones, el señor Polo dirigió a los nuevos pedaneos un sentido discurso enalteciendo la confianza que el Rey y el Gobierno depositaban en sus manos al encomendarles la administración de sus respectivos pueblos, a cuya confianza debían corresponder con la mayor rectitud, moralidad y justicia en el desempeño de sus difíciles cargos.

Los poseionados se retiraron acompañados de las respectivas bandas de música de los pueblos, que durante algunas horas habían esparcido la alegría por las imbandiciones del Gobierno civil y calle Real, por la que apenas podía transitarse a causa del crecido número de carruajes y carrozetas venidos de los pueblos con los pedaneos, y de los indígenas que en ambas aceras se detenían para satisfacer su insaciable curiosidad.

De Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra, se ha aprobado el nombramiento de ayudante de campo del Excelentísimo señor Brigadier don Francisco Borero, Gobernador P. M. de la provincia de Cavite, hecho a favor del comandante de infantería de este ejército don Carlos Agustinos y Carlier.

Se ocupa nuestro colega de la tarde en su número del miércoles, de una combinación acordada por la mayoría del comercio extranjero y nacional para disfrutar de dos días de asueto en cada mes, aún cuando las festividades del almanaque no den lugar a ellos.

Apoya nuestro compañero la idea con los siguientes frases, que hacemos nuestras:

«Hoy que las oficinas del comercio en Filipinas trabajan más que las de Europa, pues vemos a jefes y dependientes en la carpeta desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde y en muchas partes hasta ya entrada la noche, consideramos muy justificada la combinación, que está en práctica en Singapore, Hong-kong y otros puntos de estas latitudes.»

Esplana a seguida el colega la forma en que se realizará esta combinación, de ser aceptada la idea por la generalidad del comercio, y no dudamos que lo será pues hemos visto el escrito de adhesión circulado al efecto y en él consta ya la conformidad de cuarenta y tantas casas de comercio de las más importantes de la plaza, incluso los Bancos.

Esta vacación mensual de dos días se obtendrá cerrando los buques un lunes en cada mes, y como las salidas de los correos son un factor importantísimo en asuntos mercantiles a ellas se subordina el arreglo proyectado.

En las épocas como la presente en que los correos salen los miércoles, el día de vacación será el lunes inmediato siguiente a la salida del primer correo; y en la temporada en que los correos salen en domingo, corresponderá al segundo lunes después de la primera salida de correos. De este modo el lunes próximo 13 del corriente será de asueto para los comerciantes adheridos al pensamiento.

Al objeto de no perjudicar a nadie con esta determinación, los Bancos y casas de comercio se obligan a satisfacer los vencimientos correspondientes a los lunes que por este acuerdo resulten cerradas las oficinas, los sábados anteriores a los días de vacación.

Y pregunta, nuestro colega, qué hacemos nosotros para descansar un día más al mes.

Es muy sencillo, querido Benjamín, colgar la mal tajada penola, tirar las cuartillas y meternos a jefes de Banco o empleados de tribunal, pues he leído en todos los almanaxes, cada cuatro líneas, una que dice: *ciérranse los tribunales.*

De otro modo no hay alivio posible, como dicen los naturales.

Porque es terrible pensión la de este negro ejército y goza a fe nuestro oficio de escasa compensación.

Se ha autorizado para que venga a esta capital al comandante segundo jefe del regimiento de Joló núm. 6, don Juan Prats y Agasino.

A beneficio de don Joaquín Pastor que por hallarse enfermo necesita regresar a la Península para tomar baños minerales, tendrá lugar en el Filipino la noche del sábado una escogida función por la compañía de Cubero, poniéndose en escena *El hombre débil*, *Para quien es don Juan*, *don Abdon* y *don Senen y Currito*.

Recomendamos a las personas caritativas la asistencia en la noche del sábado al teatro Filipino.

Ha sido destinado al cuadro eventual de reemplazo, el comandante segundo jefe del regimiento de Mindanao núm. 4, don Vicente Penado.

Por conveniencia del mejor servicio, se ha dispuesto que don Gustavo Ibarra, interventor de la Subdelegación de Hacienda pública de la provincia de la Union, venga a prestar los suyos a la Administración central de Loterías, sustituyéndole en el mencionado cargo de interventor, el oficial tercero del citado Centro D. Bonifacio Villarán.

De uno de los periódicos militares de la Península, copiamos el siguiente suelto por considerar de sumo interés para las clases militares el asunto a que se refiere:

En la última sesión del Congreso el señor general Daban apoyó una enmienda con objeto de conseguir el proyecto de presupuestos, se otorga a una parte del ejército, se haga extensiva a las otras para que la medida sea equitativa.

Héla aquí: «El impuesto sobre sueldos y asignaciones será exigido a todos los militares con arreglo a la ley vigente. El ministro de Hacienda pondrá a dis-

posicion del de la Guerra la cantidad necesaria para señalar una gratificación de servicio, la cual será abonada a todos los jefes y oficiales que desempeñan el mando de tropas.

Esta gratificación será de tres clases, correspondientes a subalternos, capitanes y jefes.»

El señor ministro de Hacienda se opuso a que esta enmienda prosperase. El Congreso la desechó y quedó aprobado el artículo 3.º en la siguiente forma:

«El impuesto sobre sueldos y asignaciones del Estado no será exigible desde 1.º de julio de 1885 a los jefes y oficiales del ejército que sirvan en cuerpo activo con las armas en la mano, en la Guardia civil y en carabineros desde coronel a alférez, ambos inclusive.

No será tampoco exigible a los jefes y oficiales de los cuerpos de la armada de categorías análogas que naveguen en mares de Europa, ni a los de artillería e infantería de marina que estén en activo servicio con las armas en la mano.»

Dentro de breves días marchará a San Isidro, cabecera de la provincia de Nueva-Ecija, el comandante del segundo tercio de la Guardia civil don Eusebio Salva, con objeto de hacerse cargo de la Comandancia de dicho distrito.

Ayer hemos recibido la visita de nuestro apreciable colega, el *Boletín de las armas generales*, correspondiente al treinta de junio último, contentiendo, como de costumbre, varias disposiciones oficiales de carácter general.

Ha sido nombrado fiscal permanente de causas en la plaza de Cebú, el comandante de infantería, en situación de cuadro, don Emilio de la Cuesta.

Entró dos y tres de la madrugada de anteanoche, penetró un caco en la casa que habita en la Ermita el médico señor Torija, pero despierto uno de los criados de dicho señor, dio la voz de alarma y advertidos los dueños de la casa y los otros criados trataron de echar mano al ladrón, consiguiendo solo cerciorarse de que en la parte exterior de la casa aguardaban otros dos cacos al que penetró en la casa.

Entre los aficionados al tiro al blanco, reina gran animación con motivo del certamen que en el de pistola y carabina prepara la corporación de jefes y oficiales del regimiento de Iberia núm. 2, para el 16 del actual, con motivo de celebrar dicho cuerpo la festividad de su patrona la Santísima Virgen del Carmen.

El mejor tirador será obsequiado con una carabina sistema Winchester, que ya ha sido adquirida según nuestras noticias.

La fiesta promete ser brillante.

En la *Gaceta* de ayer se publica la Real orden, por la cual S. M. el rey (q. D. g.) accede a la erección de una misión en el pueblo de Corcuera, Isla de Simara.

Las obligaciones que deben ser satisfechas por la Tesorería general de Hacienda durante el presente mes, por cuenta de las ocho secciones del presupuesto general de gastos, ascienden a la cifra de 551,753 pesos 82 3/4 céntimos.

Por el Vice-Real Patronato, se ha significado al Excmo. é Iimo. Sr. Arzobispo de la diócesis, que designe los religiosos que deban servir en propiedad los curatos de los pueblos de Mauban y Tayabas en la provincia de este mismo nombre; de los de Obando y Polo en la de Bulacan y de los de Basey y Borongan en el distrito de Samar.

Los niños vacunados ayer en la casa central fueron diez y nueve, de los cuales: cuatro procedían de Manila, cinco de Tondo, cuatro de Binondo, uno de Santa Cruz, uno de Sampaloc, uno de San Miguel, dos de San Fernando de Dilao y uno de la Ermita.

En la misma casa, se volverá a administrar la vacuna el jueves de la próxima semana.

Ha sido nombrado cura ecónomo del pueblo de Polo, en la provincia de Bulacan, el presbítero don Fortunato Clemenca.

Entró los asuntos vistos y aprobados anteanoche por la Corporación municipal, figura el proyecto de creación en esta capital de una escuela de música patrocinada y costeada por el Ayuntamiento de Manila.

Sin detalles minuciosos de este proyecto solo creemos que dicha escuela se instalará, tan pronto quede terminada la tramitación del expediente y aprobación del Gobierno Supremo, en un modesto edificio y estará a cargo de tres señores profesores, cursándose las asignaturas de solfeo, canto, piano y violín.

A pesar de la modestia que reviste en su principio el proyecto de nuestro municipio, es posible que sea esta escuela una base firmísima para la creación en el futuro de un gran centro de enseñanza artística musical, que puede dar notables resultados en este Archipiélago.

Enviamos la más sincera enhorabuena, a nuestro amigo el señor don Ricardo de Vargas Machuca, Sub-director general de Administración civil, por haber sido agraciado con el premio mayor de la Lotería, en el sorteo celebrado anteaayer.

Se ha concedido el abono de la cantidad que le ha correspondido por premios de reenganche, al sargento primero licenciado, del cuerpo de Carabineros, don Niceto Minaya.

Por el Gobierno general de estas Islas, se ha dirigido una circular a los jefes de las provincias del Archipiélago, recomendándoles que presten preferente atención, al cumplimiento de las prescripciones de higiene, policía y ornato.

Vemos con mucho gusto que la Superior Autoridad de las Islas, a la vez que se ocupa con gran interés en el estudio de las cuestiones de alto gobierno y Administración, presta también preferente atención a todos los servicios que redundan en bien de los pueblos y por tanto de los habitantes de este Archipiélago.

Se ha dispuesto la baja definitiva en este ejército, por pase a la isla de Puerto Rico, del teniente coronel, don Aguedo Car-

rión, que disfruta licencia por enfermo en la Península.

Se ha cursado a Capitán general la instancia promovida por el alférez del regimiento de Visayas núm. 5, don Francisco Morales en súplica de pasar a continuar sus servicios a la plaza de Joló.

El Excmo. Sr. Gobernador general ha admitido provisionalmente, hasta la aprobación soberana, la permuta solicitada por don Raymundo Melilla y don José Pineda y Pelaz de sus respectivos destinos de juez de primera instancia del distrito de Misamis y promotor fiscal del Juzgado de Cebú.

Se ha concedido el retiro militar al músico de primera clase, del arma de infantería, Daniel Sarmiento.

Por el bergantín-goleta *Mayo*, que saldrá para Calbayog en Samar, mañana a las ocho de la misma, la Administración general de Correos remitirá hasta las diez de la noche del día anterior la correspondencia para dicho punto.

Estaban el año pasado los vecinos de las riberas de la Laguna como quien dice con el agua al cuello y en varias ocasiones levantamos nuestra voz para impetrar que se intentara algún medio que aliviase algún tanto la calamidad que las inundaciones representaban para aquellos pueblos.

En el presente y sin duda por efecto de la gran sequía que se ha pasado, nos dicen personas recién llegadas de aquella provincia, que las aguas de la Laguna han bajado de tal modo que llega a causar extrañeza en aquellos vecinos.

Quiera Dios que en la próxima temporada de aguas y si nos visita desgraciadamente algún temporal de importancia, no se vean los pueblos de la Laguna acosados por la creciente inundación que tan amargos días les hizo pasar el año último.

El vapor *Julietta*, que llegó anteaayer de Aparri y Salomague, trajo de pasajeros a don Salvador Santarromana; don Dionisio Lopez; don Aniceto Almuro; y varios a proa.

En el vapor *Romulus*, que llegó ayer mañana de Albay y escalas, vinieron de pasajeros don Manuel Lopez de Arenosa; don Antonio Ceballos; don Julian Aznar; don Antonio Fernandez; don Jaime Vidai; don Narciso Alegre; don Romualdo Aguilar; don Ramon Lopez; y varios a proa.

Se han concedido cuarenta y cinco días de licencia por enfermo, a don Ramon Maria Zaidin oficial cuarto interventor de la Subdelegación de Hacienda pública de Cagayan, y por conveniencia del servicio viene prestando los suyos en la Ordenación general delegada de Pagos.

Tenemos entendido que el cuartel de Meisic, se destinará para depósito de los reclutas del reemplazo actual que en breve empezarán a llegar a esta plaza, procedentes de las provincias en que hayan cubierto cupo.

DE CASA Y DE FUERA.

- Le encuentro a V. triste, amigo mío.
- Vengo del cementerio.
- ¿Ha perdido V. alguno de su familia?
- A mi suegra.
- Reciba V. mi pésame.
- ¡Ah! no es su muerte lo que así me aflige.
- ¿Qué, entonces?
- Los consuelos del sacerdote.
- Pues, ¿qué le ha dicho?
- Me ha dicho: no se apure V.; la encontrará allá arriba.

Refieren que al autor del *Don Tomás*, se le presentó un día cierto acreedor:

- Señor Serra, le dije, vengo a que arreglemos la cuenta.
- Está bien; ¿cuánto te debo?
- Ochenta y cinco duros.
- Tienes razón, es preciso arreglar esa cuenta; me fastidian los picos. Así, pues, dame quince duros y te adeudaré ciento... Cuenta redonda.

Dos ecos.

- En mi pueblo—decía un castellano—hay un eco que repite claramente una palabra de cuatro sílabas. Se dice delante de él: —Ca-ro-li-na—Y repite: —Ca-ro-li-na.
- Ese no vale nada para otro que hay en mi pueblo—decía un andaluz.
- Se le pregunta: ¿Cómo estás?—Y responde: Muy bien; ¿y osté?.

Una cocinera se casa con su señor, y observa que su nueva criada sisa.

- Oye, tú, la dice, te advierto que yo he sido cocinera... antes que mujer de mi marido.
- Con que ojo...

Un vecino de Balchite, atraído por los trenes baratos de San Isidro, leía en un cartel atrasado de teatros: «*Tres suegras para un marido.*» Carambita, carambola, caramba, exclamaba.

—¿Qué! ¿te parecen muchas? preguntaba otro.

—Hombre, en Balchite levanto veinte arrobos, con que, figúrate tu; pero eso de tener tres suegras...

Decía un andaluz a otro, que en su pueblo había un cantante, con tal fuerza para emitir la voz, que cuando cantaba, se le veían salir por la boca los pedazos de pulmón.

—Pues eso no es nada, replicó el otro; en mi tierra hay músico que cada vez que toca, tiene que estrenar un cornetín porque los pone derechos.

Siguiendo la moda establecida por el sin número de médicos que se han dedicado a pulsar la lira, como si la lira tuviera fiebre, el doctor Malo ha publicado algunas composiciones poéticas.

—¿Qué quieren Vds.! decía en casa de uno de sus clientes. Lo hago por matar el tiempo.

—No tiene V. bastante con nosotros? exclamó el enfermo.

—¡No es cierto!—exclamó uno al ver entrar a un embustero en una casa donde está de visita.

—¡Pero hombre, si no he hablado aún una palabra!

—No importa. No es cierto lo que va V. a decir.

COMUNICADO

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: con fecha de hoy me dirijo con atenta carta al señor Director del periódico *La Oceania Española* rogándole se sirva insertar en su citado periódico el comunicado que adjunto tengo el honor de remitir a V. con el mismo objeto.

Anticipándole las gracias le quedará agradecido su atento s. s. q. b. s. m.—Andrés Moreno.

CONTRATA DE CARRUAGES, CARROS Y CABALLOS DE LA PROVINCIA DE BATANGAS.

Para sentenciar un pleito se necesita oír a las partes.

Escasa es mi suficiencia para entrar a rebatir algunas apreciaciones que se hacen en el artículo editorial que publicó su ilustrado periódico fecha 25 de junio último, pero obligado por las circunstancias, me encuentro en el imprescindible deber de hacerlo, tanto porque se trata de la contrata que representa, cuanto porque también deseo se reforme el impuesto para que se eviten en lo sucesivo las enojosas cuestiones suscitadas entre contribuyentes y contratista en las cuales siempre sale mal parado el último; para ello necesito hacer historia de la situación porque viene atravesando esta contrata; y encaminado a este fin concretaré mis razonamientos en la forma siguiente:

La actual contrata paga a fondos locales la cantidad de diez y seis mil doscientos nueve pesos noventa céntimos por un trienio, resultando un aumento comparado con el producto de la anterior, de nueve mil ochocientos sesenta y siete pesos. Este aumento se debió a la superioridad de cuotas consignadas en la tarifa inserta en el pliego de condiciones base del arriendo.

Todos los contribuyentes, que pagaron bien en la anterior contrata, vieron con disgusto el aumento de cuota, surgiendo una absoluta dificultad en la recaudación hasta el extremo de negarse la mayor parte a pagar, promoviéndose con esto, infinidad de reclamaciones tanto a la Dirección general como al Gobierno de esta provincia sin que se resolvieran hasta el 31 de enero último que me fué trasladada por el Gobierno la comunicación que copiada a la letra, su contenido es el siguiente.

«Hay un sello que dice.—A caída mayor de Batangas, Gobierno.—La Dirección general de Administración civil, me dice con fecha 4 del corriente lo que sigue.—En el expediente seguido como consecuencia de las diferencias ocurridas entre varios vecinos de los pueblos de esa provincia y el contratista de carruajes, carros y caballos, el Excmo. Sr. Director general se ha servido acordar, en 31 del próximo pasado que se hagan extensivos a la misma los Superiores decretos de 7 de agosto de 1883, de 27 de julio de 1882 y de 14 de octubre de 1881, dictados sucesivamente para las de Ilocos Sur, Albay é Isla de Negros, resolviendo cuestiones de la misma naturaleza; y se remitan a V. S. copias de los citados decretos a fin de que con sujeción a lo que en los mismos se previene, se zanjen las cuestiones pendientes y cuantas más de tal carácter puedan ocurrir en la provincia de su mando.—Lo que tengo el gusto de comunicar a V. S. con inclusión de las copias de que queda hecho mérito y a los efectos expresados.—Lo que transcribo a V. con copias de las disposiciones citadas para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde a V. muchos años Batangas 10 de febrero de 1885.—P. I.—José Buen.—Sr. D. Andrés Moreno representante del contratista de carruajes, carros y caballos de esta provincia.»

Por la anterior resolución podrá deducirse que cuando ha sido aplicada a Batangas ya regia en otras provincias; pues bien, apesar de estas superiores disposiciones tan terminantes, sigue mucho más acentuada la resistencia al pago, hasta el extremo de no alcanzar a cubrir el importe del arriendo y los muchos gastos que ofrece la recaudación, escribiendo, impresiones y pago de casa, resultando que el contratista es el lesionado y los contribuyentes se aplican árnica. El ilustrado suscriptor a que se refiere el artículo citado, sin duda ha padecido una equivocación al asegurar que muchos se desprenden de las yeguas por no pagar impuesto por las crias, siendo así, que, si algunos pagan es una excepción, por que generalmente todos se vienen negando; y respecto a la omisión reparable de no haber declarado exentas las crias hasta los cinco años, es tanto como decir que se suprime el impuesto, toda vez que aquí es público y notorio que el natural monta su caballo al tener dos ó tres años, y con dicha prescripción tendría el contratista que pedir las certificaciones de nacimiento de todos los caballos empadronados y el Gobierno de provincia disponer de un veterinario para que los reconociese, caso de duda, por que sujetos a la declaración del propietario, salvo raras excepciones, la mayor parte asegurarían que su caballo no había cumplido la edad por más que pasara de ella con exceso.

Por último, y para terminar este párrafo, tengo el gusto de poner a disposición del ilustrado suscriptor, la oficina de esta contrata; y si me honra aceptando mi sincero y leal ofrecimiento, podrá examinar todos cuantos documentos hay en la misma, hasta los libros de caja inclusive, y revisado todo llevará el convencimiento de que si entre contribuyentes y contratista hay a quien compececer, será a este último que viene pagando a fondos locales religiosamente a costa de sacrificios pecuniarios, mientras que los primeros, en su mayor parte, resisten el pago, siendo esto tanto más extraño cuanto que no hay motivos justificados para ello como voy a demostrar.

Esta provincia cuenta con más de once mil quinientos caballos que todos usan sillars de montar y sus dueños los dedican a ir de un punto a otro a sus negocios particulares: no puede decirse que están dedicados a la agricultura, puesto que en esta provincia las labores de la tierra y arrastres de los productos de las cosechas se hacen por toros, vacas y carabaos, todo ello es público y notorio; de aquí que el impuesto sobre caballos no grave la agricultura ni tampoco perjudique el fomento de la cría caballar, por que respecto a esto último, son muy escasos los que se dedican a mejorar la raza, ni tampoco se conocen pastos aco-

tados que sirvan de estancia para establecer yeguada por que todos los terrenos se siembran; y tanto es así, que gobernando las Islas el Excmo. Sr. General Moriones, mandó a esta cabecera un buen número de caballos sementales estableciéndose una parada que costó algunos cientos de pesos y tener distraídos del escuadron de caballería un sargento y seis soldados que estuvieron al cuidado de la misma, y apesar de las órdenes dadas por el Gobierno de provincia a los gobernadores para que los dueños de yeguas de cría trajeran las suyas a la parada, muy pocos lo hicieron, yéndose en el caso la Autoridad Superior de ordenar se retirase despues de año y medio de instalada, sin resultado alguno.

Ahora bien: de los once mil quinientos caballos que como va dicho tiene la provincia, aún cuando de un reciente general pudieran llegar hasta quince mil, el contratista empadronó al principio de la contrata unos cuatro mil sirviéndole de base los que venían pagando en el trienio anterior, y de estos últimos cuyo número se ha reducido por las continuas bajas, hoy no pagan ni trescientos, por más que se recibe a cuenta un peso a muchos de los contribuyentes teniendo en consideración la crisis monetaria porque atraviesa la provincia.

Creo, señor Director, que los contribuyentes de esta provincia no debían tener queja alguna, de un contratista que ha demostrado el mayor desinterés y que fuera de toda idea de lucro solo ha procurado cubrir de la contrata aún a costa de sus intereses en muchas ocasiones.

Por hoy he dicho. Continuaré mi tarea para demostrar los medios que pudieran adoptarse para hacer más productivo el impuesto a fondos locales y muchísimo menos oneroso para los contribuyentes.

Batangas 4 de julio de 1885.—Andrés Moreno.

«El áncora de salvación de los Tisicos es el Peccatoral de A. acanitia» en Yodo, seguro remedio para las enfermedades de la Garganta y de los pulmones, de hecho cura y Medicina de Lannan y Keamp, que en ninguna otra sustancia.»

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

DEL 9 DE JULIO DE 1885.

- ENTRADAS DE CABOTAGE.
- De Aparri y escalas, vapor «Julietta», en 28 horas del último punto con 370 toneladas de carga general: a Nicolás Pout.
 - De San José de Lagnoy, berg-goleta «Matilde», en 9 días con 2000 picos de abaca: a B. Ojinaga.
 - De San Juan en Banabas, pailebot «Primor», en 5 días con 40 toneladas de abaca: a máximo kaerino.
 - De Albay y escalas, vapor «Romulus» en 9 horas del último punto con 3500 picos de abaca: a Aldcoa y comp.
 - De Aroroy berg-goleta «Villa de Rivadavia», en 5 días con 20 toneladas de rajas y 80 id. bijucos a Ramon Acedillo.
 - De Aroroy, en Masbate, berg-goleta «Oretano», en 6 días con 36 toneladas de rajas y 40 id. bijucos a la ord.
 - De Balayan, pailebot «Iris de Paz», en 2 días con 50 toneladas de abaca: a la orden.

SALIDAS DE CABOTAGE.

- Para Sta. Cruz de Marinduque, berg-goleta «Nueva Soledad», su capitán don Cristóbal Sa-cho.
- Para Batangas y escalas, vapor español «Batangas», su capitán don E. Amador.
- Para Unsan, berg-goleta «Kogaciano», su patron Tomás Galso.
- Para Romblon, pailebot «Milano», su arree Romualdo Fernandez.
- Para Calapan, goleta «A. C. San Vicente», en 7 días con 30 toneladas maderas: a Joaquin Dujardin.

ANUNCIOS

VAPOR-CORREO RÓMULUS.

Saldrá en su viaje par para Batangas, Laguanon, Pasacao, Donsol, Sorsogon, Legaspi y Tabaco, regresando por Tabaco, Sorsogon, Donsol, Palianoc, San Pascual, Pasacao, Laguanon, Bac, Calapan y Batangas, el miércoles 15 del actual.

Amitte carga y pasaje
Aldecoa y Comp.

VAPOR-CORREO MINDANAO.

Saldrá para Subic, Sual, San Fernando, Salomague y Aparri, el miércoles 15 del actual regresando por las mismas escalas. Admite carga y pasaje.

Aldecoa y Comp.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAIS DE FILIPINAS.

Anuncio.

El lunes 13 del corriente a las cinco de la tarde, y en el local de la Sociedad, calle de Palacio núm. 7, se celebrará ante la Junta directiva de la Corporación, pública subasta para la impresión del Boletín mensual. El pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Secretaría a cualquier hora del día.

Manila 8 de julio de 1885.—El socio vicepresidente, Manuel Herrera.

3

LIBRERIA DE RAMIREZ Y GIRAUDIER

3—Magalanes—3.

Hemos desempacado y vendemos el

DICCIONARIO

DE LA

LENGUA CASTELLANA

DEL REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Duodécima edición

1884.

GUIA OFICIAL DE FILIPINAS

PARA 1885.

Se vende al precio de pfs. 2 ejemplar, en la conserjería de la Secretaría del Gobierno general, Palacio 18, en la imprenta de *El Comercio* y en la Librería de Ramirez y Giraudier.

LOS TERREMOTOS DE ANDALUCÍA,

poema por

DON GREGORIO VIANA

leído en el teatro de Tondo la noche del 19 de abril a beneficio de las víctimas de Malaga y Granada.

Véndese en esta imprenta a 20 céntimos de peso.

